

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTC3J-267MQ-MQVXH Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 12:12:18 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/11/2022 11:32
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 785432-JTC3J-267MQ-MQVXH-53D693A0189FA839C5F1ED3663684B03FEFC31A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://seida.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **11 de noviembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE AUTOMATIZACIÓN SISTEMAS DE CONTROL TELEMÁTICO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA, 7 SILLAS Y SAN ANTONIO.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la Propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 12 de mayo de 2022 por la Concejala Delegada de Parques y Jardines se formula propuesta para la contratación de las obras de automatización del sistema de control telemático de los jardines del Guadiana, 7 Sillas y San Antonio.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obras

Objeto del Contrato: Obras de instalación y puesta en marcha de la telegestión de los Jardines del Guadiana ,7 Sillas y San Antonio

Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 95.494,77€

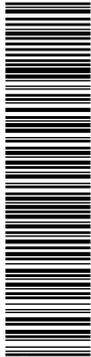
Plazo de Ejecución: 2 meses

Prorrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	100%	2 meses

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTC3J-267MQ-MQVXH Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 12:12:18 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/11/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 785432-JTC3J-267MQ-MQVXH-53D693A0189FA839C5F1ED3663684B03FEFC31A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Por resolución de esta Delegación y con fecha 15 de julio de 2022 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 13 de septiembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- HISPANOLUSA JARDIN SLL (B06653505): 73.440,74 €
- EULEN SA (A28517308): 76.844,64 €
- CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (B06659130): 79.833,63 €
- FCC MEDIO AMBIENTE SAU (A28541639): 80.916,85 €
- JARDINERÍA SARA SL (B10228930): 80.765,18 €

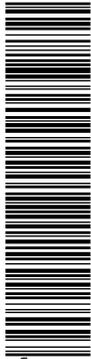
Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022 acuerda proponer la adjudicación del contrato a licitador FCC MEDIO AMBIENTE SAU con CIF A28541639, por importe de 80.916,85 €, desglosado en 66.873,43 € de base más 14.043,42 € de IVA, junto con el resto de su oferta técnica, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

LICITADORES	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Menor Huella carbono	Mejoras	Puntuación Total
CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	65,38	0,61	10	1,26	77,25
EULEN SA	67,69	3,75	10	0,00	81,44
FCC MEDIO AMBIENTE SAU	64,47	5	10	9,42	88,89
HISPANO LUSA JARDIN SLL	70	2,57	0,67	2,43	77,67
JARDINERÍA SARA SL	64,54	1,37	0,53	5,96	72,40

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTC3J-267MQ-MQVXH Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 12:12:18 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 16/11/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 785432-JTC3J-267MQ-MQVXH-53D8593A0189FA839C5F1ED3663684B03FEFC31A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://seida.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, , las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de las obras a la entidad mercantil FCC MEDIO AMBIENTE SAU con CIF A28541639.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar las obras epigrafiadas a la entidad mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, SAU, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2022	66.873,43	14.043,42	80.916,85

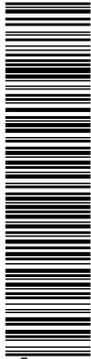
SEGUNDO: Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: Designar a Dña. Margarita López de Ayala Sánchez y Dña. Estela García Delgado, responsables municipales del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndoles las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

CUARTO: Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación Proponente, a la Intervención General y Tesorería.

QUINTO: Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTC3J-267MQ-MQVXH Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2022 a las 12:12:18 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 16/11/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 785432-JTC3J-267MQ-MQVXH-53D693A0189FA839C5F1ED3663684B03FEFC31A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seida.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

SSEXTO: Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

SSEXPTIMO: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

SSEXTAVO: Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica